



# JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 44  
Octubre 14 de 2020

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	54001-33-33-003- 2017-00018-00	N Y R	OVIDIO SIERRA CARDONA Y OTROS	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2021, A LAS 8:30 A.M.	13/10/2020
2	54001-33-33-003- 2017 - 000311-00	N Y R	JORGE ENRIQUE PALENCIA LIZARAZO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA 31 DE AGOSTO DE 2020, POR SER PROCEDENTE CONCÉDESE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	13/10/2020
3	54001-33-33-003- 2018-00111-00	N Y R	NOHORA OLIVEROS QUINTANA	NACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	13/10/2020
4	54001-33-33-003- 2018-00165-00	N Y R	JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ LEAL Y OTROS	NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE "CADUCIDAD" PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	13/10/2020

5	54001-33-33-003- 2018-00196-00	N Y R	HERIBERTO HERNÁNDEZ AFANADOR	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	13/10/2020
6	54001-33-33-003- 2018-00231-00	N Y R	EDUAR RAFAEL NOVOA SÁNCHEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	13/10/2020
7	54001-33-33-003- 2018-00294- 00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	TERMOTASAJERO SA ESP	SE DISPONE OFICIAR AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, PARA QUE REMITA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO RADICADO N° 2018-00415-00 Y EN CASO DE EXISTIR SENTENCIA REMITIR COPIA DE LA MISMA. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. SE DISPONE DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO AUTO DE FECHA SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE 2020, Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:30 A.M.	13/10/2020
8	54001-33-33-003- 2019-00069-00	N Y R	RICARDO BELTRÁN SILVA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	SE DISPONE INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	13/10/2020
9	54001-33-33-003-2019-00102-00	N Y R	AURA JUDITH CASTELLANOS	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, PROPUESTA POR EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA. DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR INEXISTENCIA DE CAUSAL DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	13/10/2020
10	54001-33-33-003-2019-00142-00	N Y R	ORLANDO CONTRERAS MORENO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.	13/10/2020
11	54001-33-33-003-2020-00008-00	N Y R	ALEXANDER VILLAREAL RUBIO	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	HABIÉNDOSE INADMITIDO LA DEMANDA SIN QUE SE HICIERA LA CORRECCIÓN LOS DEFECTOS FORMALES SEÑALADOS EN EL AUTO QUE ANTECEDE, A PESAR DE QUE FUE PRESENTADO ESCRITO DE SUBSANACIÓN, EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL DEMANDANTE SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR ALEXANDER VILLAREAL RUBIO	13/10/2020

					CONTRA LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	
12	54001-33-33-003-2020-00034-00	N Y R	CESAR AUGUSTO MORENO BASTO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR CESAR AUGUSTO MORENO BASTO CONTRA LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	13/10/2020
13	54001-33-33-003-2020-00035-00	N Y R	MARÍA IRMA PAREDES PABUENCE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR MARÍA IRMA PAREDES PABUENCE CONTRA LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	13/10/2020
14	54001-33-33-003-2020-00036-00	N Y R	NIEVES MILENA CÁCERES ALVARADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR NIEVES MILENA CÁCERES ALVARADO CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	13/10/2020
15	54001-33-33-003-2020-00053-00	N Y R	MARÍA BELÉN MARTÍNEZ PATIÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR MARÍA BELÉN MARTÍNEZ PATIÑO CONTRA LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	13/10/2020
16	54001-33-33-003-2020-00054-00	N Y R	ANA CAROLINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR ANA CAROLINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	13/10/2020
17	54001-33-33-003-2020-00055-00	N Y R	CARMELINA PÉREZ VELÁZQUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR CARMELINA PÉREZ VELÁZQUEZ CONTRA LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	13/10/2020
18	54001-33-33-003-2020-00204-00	NULIDAD ELECTORAL	EDINSON SÁNCHEZ YANEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER // LISSET YURANY BAYONA VILLAREAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO, POR EDINSON SÁNCHEZ YANEZ, CONTRA EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER Y LISSET YURANY BAYONA VILLAREAL.	13/10/2020

*El anterior Estado se fija hoy 14 DE OCTUBRE DE 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).*

*Firmado Por:*

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS**

**SECRETARIO CIRCUITO**

**JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 81ba56ce026f1f182764bdbf417237c9ecda57d79241b9c66ca048825f7e7a46*

*Documento generado en 14/10/2020 08:35:43 a.m.*

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*